

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES - DIDECO

**APRUEBASE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y
AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID N°
3649-99-L116, "CONTRATO DE SUMINISTRO
PROGRAMAS SOCIALES: AUTOCONSUMO,
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHCC Y
VÍNCULOS".**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.702/

QUILLECO, AGOSTO 29 DE 2016

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) Los Términos Técnicos de Referencia, que regirán la Propuesta Pública: **"CONTRATO DE SUMINISTRO PROGRAMAS SOCIALES: AUTOCONSUMO, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHCC Y VÍNCULOS"**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N, de fecha 26 de agosto de 2016, emitida por DIDECO, y TTR, solicitando licitación para **"CONTRATO DE SUMINISTRO PROGRAMAS SOCIALES: AUTOCONSUMO, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHCC Y VÍNCULOS"**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-98-L116, a través del portal Chile Compra, la **"CONTRATO DE SUMINISTRO PROGRAMAS SOCIALES: AUTOCONSUMO, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHCC Y VÍNCULOS"**.
- 2.- **APRUEBASE** los Términos Técnicos de Referencia que regirán la Propuesta Pública: **"CONTRATO DE SUMINISTRO PROGRAMAS SOCIALES: AUTOCONSUMO, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHCC Y VÍNCULOS"**
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: TVA/asa

DISTRIBUCION:

- cc Adm. Y Finanzas
- cc. Sec. Municipal.
- cc. DIDECO
- cc. Adquisiciones

=====